

San Salvador, 29 de marzo de 2019

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
PRESENTE**

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

Yo René Cuéllar Marengo, actuando en mi calidad de Apoderado Especial del Fondo Social para la Vivienda, según Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial otorgado el día dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, ante los oficios de la Licenciada Thelma Margarita Villalta Viscarra, el cual me faculta para suscribir notas en atención al cumplimiento de obligación de comunicación periódica de información del Registro Público Bursátil, se informa que en sesión de Asamblea de Gobernadores del Fondo Social para la Vivienda No. AG-160, del 21 de marzo de 2019 se acordó:

1. Aprobar la MEMORIA DE LABORES 2018, en la que se informó haber resuelto favorablemente el problema habitacional de 5,213 familias por más de \$88.07 millones.
2. Aprobar los ESTADOS FINANCIEROS 2018.
3. Autorizar en el punto DECISION SOBRE RESULTADOS EJERCICIO 2018, que el excedente obtenido en el ejercicio de 2018, por un monto de \$34,459,300.63 sea distribuido de la siguiente manera: acumular a la cuenta patrimonial Reserva para cubrir Deducibles y Otros Quebrantos la cantidad de \$105,913.89 y acumular a la cuenta patrimonial de Reserva General la cantidad de \$34,353,386.74.
4. Autorizar la LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2018.
5. Aprobar el INFORME DEL AUDITOR EXTERNO 2018.
6. Además, según el punto PRONUNCIAMIENTO SOBRE SUFICIENCIA DE RESERVAS DE SANEAMIENTO DE CARTERA HIPOTECARIA, se ratificó el pronunciamiento de que dichas reservas de saneamiento han sido constituidas por el Fondo Social para la Vivienda de conformidad a lo establecido en la normativa de la Superintendencia del Sistema Financiero y a lo establecido por la Asamblea de Gobernadores, y que son suficientes de acuerdo a las pérdidas esperadas de los respectivos activos.
7. Nombrar DIRECTORES DEL SECTOR LABORAL, a los señores: CONCEPCIÓN IDALIA ZUÑIGA Vda. DE CRISTALES, Directora Propietaria, y JOSÉ RENÉ PÉREZ, Director Suplente, para un período de tres años, que iniciará a partir de la fecha en que sean juramentados por el Señor Presidente de la Asamblea de Gobernadores y Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Fondo Social para la Vivienda y no de la Superintendencia del Sistema Financiero”

Atentamente,


RENE CUELLAR MARENGO
GERENTE DE FINANZAS



c.c. Bolsa de Valores de El Salvador